

PR/SO005_EDUEx_D001.
Informe anual de calidad del programa de doctorado



INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES CURSO 2022/2023

Elaborado y revisado por:	Aprobado por:
Comisión de Calidad del Programa	Comisión de calidad de la EDUEx
	Fecha:
Fecha:	
Firma	Firma

Página 1 de 15

Código Seguro De Verificación	qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 14:17:26
	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	27/02/2024 14:16:03
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado



Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/ Estudiante	Fecha de nombramie nto en Junta de Centro
José Antonio Odriozola Gordón (US)	presidente	PDI	
Svetlana Ivanova (US)	Secretario	PDI	
María del Carmen Hidalgo López (CSIC- US)	vocal	PDI	
Julián Martínez Fernández (US)	vocal	PDI	
Juan Carlos Sánchez López (CSIC)	vocal	PDI	
Diego Gómez García (US)	vocal	PDI	
María Dolores Alcalá González (US)	vocal	PDI	
Alejandro Conde Arniano (US)	vocal	PDI	
Juan Manuel Montes Martos (US)	vocal	PDI	
Hernán Ruy Míguez García (CSIC)	vocal	PDI	
María Dolores Alba Carranza (US)	vocal	PDI	
Javier Sebastián Blázquez Gámez (US)	vocal	PDI	
Ángel Luis Ortiz Seco (UEx)	vocal	PDI	

Página 2 de 15

Código Seguro De Verificación	qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 14:17:26
	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	27/02/2024 14:16:03
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ac	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado



VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.			
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	Sin dados		

Reflexión sobre Los criterios de admisión

Según los datos facilitados desconozco el número de alumnos de nuevo ingreso en este programa de doctorado en la UEX en el curso académico 2022-2023, si es que hubo alguno, y por lo tanto su perfil de ingreso. No obstante, el histórico del perfil de ingreso en este programa se suele ajustar a lo indicado en la memoria verificada.

Página 3 de 15

Código Seguro De Verificación	qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 14:17:26
	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	27/02/2024 14:16:03
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado



1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	×		

Reflexión sobre las actividades formativas.

Las actividades formativas, y lo que a ellas respecta, se desarrollan según lo recogido en la memoria verificada en aquellos casos en los que se encuentran explícitamente detalladas.

Página **4** de **15**

Código Seguro De Verificación	qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 14:17:26
	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	27/02/2024 14:16:03
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado



1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	Х		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	Х		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	x		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	х		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

Se trata de un programa de doctorado interuniversitario, de la US y UEx, siendo responsable la US. La comisión académica es única, y compuesta mayormente por profesores de la US y miembros de CSIC de Sevilla, y un miembro de la UEx.

La asignación del tutor, procedimientos de control, certificación, y valoración, y lectura de tesis doctorales se realizan según lo recogido en la memoria verificada en aquellos casos en los que se encuentran explícitamente detallados.

Página 5 de 15

Código Seguro De Verificación	qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 14:17:26
	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	27/02/2024 14:16:03
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado



1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	х		
La previsión de estancias en otros centros.	Х		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	Х		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	x		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	х		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	Х		

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

Las colaboraciones, estancias, cotutelas, etc., se realizan según lo recogido en la memoria verificada en aquellos casos en los que se encuentran explícitamente detallados.

Página **6** de **15**

Código Seguro De Verificación	qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 14:17:26
	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	27/02/2024 14:16:03
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado



2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	х		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	x		

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

La información en la web del programa se corresponde con lo recogido en la memoria verificada en aquellos casos en los que se encuentran explícitamente detallados.

Página **7** de **15**

Código Seguro De Verificación	qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 14:17:26
	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	27/02/2024 14:16:03
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PR/SO005_EDUEx_D001.
Informe anual de calidad del programa de doctorado



3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	x		

Reflexión sobre el sistema de garantía interno de calidad.

Se actúa según lo recogido en la memoria verificada en aquellos casos en los que se encuentre explícitamente detallado.

Página **8** de **15**

Código Seguro De Verificación	qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 14:17:26
	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	27/02/2024 14:16:03
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado



4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.			
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.			
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	x		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

El personal investigador es suficiente, pero se está valorando ampliarlo para incorporar más personal investigador participante en el programa de doctorado. Se trata actualmente de personal investigador de relevancia, y con contribuciones científicas de calidad. Los equipos suelen contar en general con proyectos competitivos, y en general son investigadores con sexenios de investigación activos. Los órganos responsables establecen los requisitos mínimos de calidad e impacto de una tesis para que se pueda defender.

Página 9 de 15

Código Seguro De Verificación	qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 14:17:26
	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	27/02/2024 14:16:03
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado



4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	x		

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

Cada universidad participante en el programa regula el reconocimiento exacto de las labores de tutorización y dirección de tesis doctorales. En lo que respecta a la UEx, esta suele incorporar en el POD de los profesores los reconocimientos por carga docente establecidos. En cualquier caso, una opinión generalizada es que la carga reconocida es muy inferior en dedicación y duración de años a la verdadera dedicación que implica la tutorización y dirección de doctorandos. Dado que en muchos casos estos reconocimientos están asociados a la defensa efectiva de las tesis doctorales, habría también que plantearse ampliarlo a tesis no defendidas en la medida en que el tutor/director realiza su labor.

Página 10 de 15

Código Seguro De Verificación	qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 14:17:26
	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	27/02/2024 14:16:03
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado



5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los **recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.			

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

Los recursos materiales generales de las universidades participantes son suficientemente extensos (bibliotecas, conectividad, servicios de orientación, etc.). Tanto la US como la UEx cuentan con servicios generales de apoyo a la investigación adecuados dentro del contexto de este programa de doctorado. Los grupos de investigación participantes en general cuentan con los recursos materiales adecuados a sus correspondientes líneas de trabajo.

Página **11** de **15**

Código Seguro De Verificación	qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 14:17:26
	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	27/02/2024 14:16:03
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado



6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

Los datos suministrados correspondientes al curso académico 2022-2023 no muestran que se defendieran tesis doctorales, e indican una tasa de abandono del 100% que entiendo debe deberse a que el programa tendría un número muy reducido de alumnos. En cualquier caso, no tiene sentido analizar los resultados de aprendizaje limitados sólo a alumnos de la UEx porque para muchos años no hay alumnos de nuevo ingreso en la UEx y el número de alumnos que coexisten en la UEx es muy limitado.

Sin disponer de concretos de inserción laboral de los egresados, en general estos suelen dedicarse después a la docencia o investigación (becas/contratos posdoctorales o similares).

El número de alumnos de nuevo ingreso en la UEx es muy reducido, en varios años sin nuevos ingresos, por lo que no tiene sentido analizar los resultados de aprendizaje limitados a alumnos de la UEx.

Los órganos responsables establecen los requisitos mínimos de calidad e impacto de una tesis para que se pueda defender, por lo que las tesis defendidas cuentan con la calidad de resultados científicos mínima necesaria.

Página **12** de **15**

Código Seguro De Verificación	qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 14:17:26
	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	27/02/2024 14:16:03
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado



7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo.
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial.
- Tasa mención "Doctorado internacional"
- Duración media a tiempo completo.
- Duración media a tiempo parcial
- Tasa de abandono/Bajas
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.			

Reflexión sobre los indicadores.

El número de alumnos de nuevo ingreso en la UEx es muy reducido, en varios años sin nuevos ingresos o sin tesis defendidas, y el número de alumnos que coexisten en la UEx es en todo caso muy limitado, por lo que no tiene sentido analizar los resultados de estos indicadores limitados sólo a alumnos de la UEx. Para muchos

Página 13 de 15

Código Seguro De Verificación	qCq/1A/w5mH3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 14:17:26		
	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	27/02/2024 14:16:03		
Observaciones		Página	13/15		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado



años ni siquiera se dispone de datos, y en general son del todo variables de un año para otro.

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.			

Página 14 de 15

Código Seguro De Verificación	qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 14:17:26		
	Ángel Luis Ortiz Seco	Firmado	27/02/2024 14:16:03		
Observaciones		Página	14/15		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qCq/lA/w5mH3ks+F5G5eeQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PR/SO005_EDUEx_D001.
Informe anual de calidad del programa de doctorado



8. PLAN DE MEJORAS

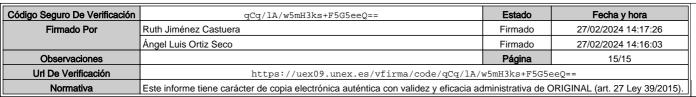
8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

		¿Implantación?		?	
	Acción de Mejora	Sí	Parcialme nte	No	Observaciones ¹
1					
2					
3					

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				
2				
3				

Página 15 de 15





¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.